



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO CC BALMES

1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

NOMBRE:	Centro de Enseñanza Concertado Colegio Balmes
DIRECCIÓN:	C/. Pere II, 42
TELÉFONO Y FAX:	971 242700
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	col.legibalmes@telefonica.net
POBLACIÓN:	Palma de Mallorca
CÓDIGO POSTAL:	07007
CÓDIGO DEL CENTRO:	07003456
CARÁCTER:	Concertado
ETAPAS / CICLOS:	INFANTIL Y PRIMARIA

2- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO DEL CENTRO.

El Colegio Balmes es un Centro aconfesional, privado-concertado, código 07003456, autorizado como centro de enseñanza por O.M. de 29-12-56, y con autorización definitiva por O.M. de 30-04-93. Actualmente el centro dispone de dos líneas de Educación Infantil y dos de Educación Primaria, así como dos aulas UEECO.

El Colegio Balmes, Can Sans para la gente antigua del barrio, se encuentra situado en la barriada de Pere Garau, pese a que la escuela siempre ha estado arraigada al barrio La Soledad de nuestra ciudad, en la confluencia de las calles de Pere II y Benet Pons i Fàbregues.

El Centre actual es un edificio de seis plantes que fue comprado por un grupo de maestros. Es un centre cómodo. En la primera planta se encuentran las aulas de Ed. Infantil. En la segunda planta se encuentran las aulas de 1º y 2º y 3º de Ed. Primaria, en la tercera planta las aulas de 4º de Ed. Primaria, y, en la cuarta planta, se ubican las aulas de 5º y 6º de Ed. Primaria, así como también las aulas UECCO. En cada planta hay espacios habilitados para niños con movilidad reducida. En el Centre disponemos de aulas amplias, biblioteca, aulas de apoyo, sala de reuniones del Claustro y del Consejo Escolar, comedor, aula de psicomotricidad, etc.

El barrio de La Soledad es una de las zonas más problemáticas de Palma. El barrio tiene graves deficiencias de infraestructura, problemas de marginación y de delincuencia. Son graves problemas de tipo social que han transformado el barrio en algo diferente, desconocido para todas las personas que hemos nacido en el y que no entendemos las causas que han motivado esta transformación. Estos problemas se han visto aumentados con la llegada al barrio de familias que proceden de muchos lugares del mundo, cosa que, pese a tener un carácter positivo, también debemos reconocer que la integración de los mundos culturales diversos implica una tarea de ósmosis enorme. Pero son los tiempos que nos han tocado vivir y los tenemos que asumir como a un gran reto educativo y social.

Un alto porcentaje de nuestro alumnado vive en el barrio. Nuestros alumnos provienen de La Soledad, Polígono de Levante, Son Gotleu, Son Coc, Pere Garau, La ratio ha aumentado este año. El promedio es, durante el presente curso escolar 2017-2018, de 27 alumnos/aula/profesor.

Las familias de nuestros alumnos pertenecen a la clase trabajadora (baja y media-baja). La relación de la escuela con las familias es muy correcta. Los pares están enterados de todas las actividades, horarios de tutorías, normas de convivencia, Proyecto educativo, Proyecto lingüístico, etc. El Centro, al inicio de curso, da la información correspondiente a los padres del desarrollo de las tareas escolares y de todo un abanico de actividades que el colegio les ofrece.

A principio de curso los profesores mantienen reuniones de tipo informativo con las familias. Estas reuniones se mantienen a lo largo del curso (3 veces/mínimo). La participación de los pares en estas reuniones es muy positiva. Es muy bueno mantener reuniones, entrevistas y entrevistas no-previstas con las familias. Esto hace que los padres se involucren y participen en todos los eventos que afecten a la vida escolar. La comunicación es uno de los elementos básicos para mejorar la calidad de la enseñanza. La participación de las familias siempre disfrutará del agradecimiento de los profesores.

3- LOS RASGOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.

A confesionalidad.

La escuela se manifiesta aconfesional para responder a los principios de respeto y pluralismo religioso de la sociedad que nos rodea. Se debe intentar dar a los alumnos las informaciones más objetivas posibles con el fin de, juntamente con la familia, pueda formar sus propios criterios.

Aunque el Centro se manifieste aconfesional, se ha de decir que, las fiestas populares se celebrarán ya que formen parte de la vida cotidiana de la sociedad y de la cultura popular de la mayoría de alumnos.

El Centro atenderá la demanda de educación religiosa, por parte de los padres que lo soliciten, según otorga la ley.

Lengua de aprendizaje.

El Centro utiliza el catalán como primera lengua tal como figura en el Proyecto Lingüístico, aunque si algún padre o madre no lo entiende, sin ningún problema se hablará el castellano ya que también es lengua vehicular del centro.

Pluralismo y valores democráticos.

Como escuela que somos no nos tenemos que limitar a enseñar conocimientos, hábitos.... nos tenemos que preocupar por enseñar a los alumnos una serie de valores para conseguir una sociedad más humana y justa.

Siempre se escogerá la línea del diálogo y la no-violencia para resolver los posibles problemas o conflictos entre los alumnos, padres y maestros. Se trabajarán también otros valores, como el respeto a la naturaleza y al medio ambiente.

La pluralidad ideológica se ha de vivir dentro de la escuela no solo en el ámbito religioso sino también político. La escuela no debe excluir a nadie por razones de su procedencia, edad, religión, ideología, lengua, cultura, etnia, ni otros rasgos físicos, psíquicos o sociales y hacer de la diferencia un valor enriquecedor i no motivo de rechazo. La escuela debe transmitir los valores de una sociedad democrática (respeto a los demás y a uno mismo, la defensa de los derechos humanos, la valoración de la libertad, la solidaridad, la cooperación, la justicia y la paz) y ha de participar en la mejora de esta sociedad.

Coeducación.

Entendemos que la coeducación es el proceso por el cual se llega, a través de las vivencias entre niños y niñas, a la plena aceptación de la propia sexualidad. El Centro practica una educación por la igualdad sin discriminaciones por razón de sexo.

En la elaboración del material curricular se ha de procurar siempre la supresión de estereotipos discriminatorios.

Gestión institucional.

La idea de una escuela democrática implica la necesidad de una participación real y efectiva de todos los estamentos que la componen en su gestión por medio de los representantes elegidos por cada uno de estos estamentos. La actitud positiva de diálogo padres-maestros elimina las posibles tensiones que pueden resultar inconvenientes para el progreso del niño.

4- OBJETIVOS EDUCATIVOS Y VALORES EDUCATIVOS PRIORITARIOS EN EL CENTRO.

4.1. Ámbito pedagógico.

Conseguir un desarrollo óptimo de todo el alumnado teniendo en cuenta sus posibilidades reales. Respetar el principio de educación personalizada, es decir, ejercer la acción educadora teniendo en cuenta las características individuales de cada alumno, con un propósito específico de atención complementaria hacia los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Construir el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir del conocimiento y de las experiencias previas del alumnado, con el fin de conseguir nuevos aprendizajes funcionales y coherentes con las necesidades derivadas del su proceso de madurez.

Estimular el aprendizaje autónomo para la adquisición de hábitos y estrategias que le permitan al alumno actividades intelectuales, profesionales y de ocio para su crecimiento personal y social.

Estimular la convivencia sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo, religión, cultura, origen, condición social, deficiencias físicas o psíquicas.

Conocer y valorar la lengua catalana como lengua propia de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y de nuestro centro y utilizarla de forma correcta tanto oralmente como por escrito, procurando usarla como lengua vehicular. Desarrollar en el alumnado el sentido de responsabilidad a través de la participación.

4.2. Ámbito institucional.

4.2.1. De proyección interior.

Fomentar la participación en la tarea educativa de todos los estamentos (profesores, padres y alumnos) mediante las reuniones periódicas del Consejo Escolar.

Potenciar las reuniones a nivel de claustro, de coordinaciones y de nivel para así conseguir la comunicación necesaria entre el profesorado.

Llevar a cabo actividades culturales y educativas en colaboración con instituciones siempre que sean coherentes con el PEC y puedan tener lugar.

Colaborar con las instituciones del barrio que nos ayuden a la consecución de los objetivos del centro.

4.2.3. De formación permanente del profesorado.

Potenciar y facilitar las actividades de formación permanente del profesorado, en el Centro y fuera de él.

4.3. Ámbito administrativo.

Desarrollar y utilizar instrumentos eficaces para la comunicación interior y exterior.

4.4. Ámbito humano y de servicios.

Conseguir la implantación, el cumplimiento y el respeto del Reglamento de Régimen Interno de nuestro Centro. Conseguir unas relaciones interpersonales satisfactorias entre el profesorado que hagan posible la satisfacción en el trabajo y la implicación de todos en el desarrollo del PEC.

5. PRINCIPIOS Y CRITERIOS BÁSICOS QUE CARACTERICEN AL CENTRO REFERIDOS A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA, LA ORIENTACIÓN I LA EVALUACIÓN.

5.1. Intervención educativa.

En la intervención educativa Se intentará conseguir orden y disciplina, ya que son necesarios para la vida y el trabajo escolar, a partir del respeto mutuo, diálogo, reflexión, colaboración y solidaridad.

La metodología tendrá una dimensión globalizadora que promueva una forma integradora de percibir, interpretar y relacionar la realidad.

Nos basaremos en los siguientes principios metodológicos:

- Desde la perspectiva epistemológica del conocimiento:

- * No todos conocemos igual en todo momento.
- * Cualquier conocimiento puede ser interpretado de diferentes formas.

- Desde la perspectiva psicológica:

- * Partir del nivel de desarrollo del alumnado. De sus características evolutivas y de su nivel de madurez, de su nivel de competencia cognitivo y de sus conocimientos.
- * Asegurar aprendizajes constructivos y significativos. Diagnosticando los conocimientos previos y a partir de aquí integrar contenidos y estrategias para aprender conocimientos nuevos.
- * Favorecer la autonomía. Desarrollando los maestros un modelo curricular que asegure que los alumnos realicen un aprendizaje significativo por ellos mismos "aprender a aprender.
- * Potenciar la actividad. Facilitando la reflexión a la hora de la puesta en marcha, posibilitando que sus alumnos lleguen a hacer las actividades que todavía no son capaces de realizar solos, pero si con la ayuda apropiada.

- Desde la perspectiva pedagógica:

* Partir de la evaluación inicial, específica y global. Teniendo en cuenta sus actitudes y aptitudes, sus necesidades e intereses, de sus conocimientos previos, generales y por áreas.

* Analizar los esquemas previos de conocimientos. Asegurando que se han alcanzado los requisitos básicos para poder seguir un nuevo aprendizaje, reforzando los conceptos previos.

* Motivar adecuadamente. Creando situaciones que conecten los intereses y las expectativas de los alumnos, partiendo de su propia experiencia, propiciando un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones, despertando el gusto por aprender.

* Fomentar la zona de desarrollo potencial en la adquisición de nuevos conocimientos. Facilitando que el alumno pueda desarrollar una actividad con la ayuda mínima necesaria, consolidando los enlaces entre los conocimientos adquiridos y los nuevos, estructurando y dosificando los nuevos contenidos conceptuales de forma apropiada.

- Desde la perspectiva sociológica:

* Partir del diagnóstico inicial de las relaciones sociales que se dan en el aula.

* Formar grupos para favorecer las relaciones humanas. Facilitando la comunicación (diálogo), como base de la comprensión, propiciando la interrelación con los otros grupos, repartiendo competencias y responsabilidades a todos los miembros, desarrollando las capacidades de auto-gestión y cooperación, favoreciendo el aprendizaje cooperativo.

5.2. La orientación.

Los principios y criterios básicos que caracterizan el centro en cuanto a la tarea de orientación del alumnado son:

La orientación de los alumnos juntamente con la tutoría forma parte de la función docente. En el centro cada grupo de alumnos cuenta con un maestro tutor y ejerce las funciones que figuran en el reglamento orgánico de funcionamiento.

En las funciones que ejerce el tutor se contempla:

Orientar al alumno en su proceso de aprendizaje. Orientar, informar y dar apoyo al alumnado en los aspectos educativos escolares y personales, para conseguir una mayor motivación y participación en su proceso de aprendizaje y la integración y participación democrática en la clase y la escuela. Esta orientación comporta la intervención con las familias para informar a los pares de todo aquello que les afecte en relación a las actividades docentes y rendimiento académico.

El centro también cuenta con el apoyo del equipo de orientación de la Conselleria, compuesto por una psicopedagoga y una trabajadora social. Este equipo realiza también tareas de orientación educativas.

Sus funciones son:

1. Colaborar en la elaboración de los P.C.C. de etapa, especialmente en los aspectos de concreción individualizada y de adaptaciones curriculares que necesiten los alumnos con necesidades educativas especiales.

2. Asesorar i dar apoyo en el diseño de los métodos i procesos de evaluación.

3. Asistir técnicamente a los profesores para que lleven a cabo sus funciones tutoriales.

4. Asesorar a los profesores en el trato flexible y diferenciado de la diversidad de los alumnos.

5. Colaborar en la prevención y detección de dificultades o problemas educativos.

6. Realizar la exploración psicológica y pedagógica de los alumnos que presenten necesidades especiales.

7. Promover la cooperación entre la familia y los maestros como principales integrantes de la Comunidad Educativa.

5.3. La evaluación

La evaluación es un elemento fundamental e inseparable de la práctica educativa, que permite recoger en cada momento la información necesaria que facilita la toma de decisiones sobre el proceso de aprendizaje, de tal manera que se pueda ajustar diariamente para que los alumnos consigan los objetivos previstos en cada materia o tema. La evaluación ha de ser un medio que constituya un proceso continuo, progresivo y sistemático, que ha de atender también las necesidades educativas especiales. Si mediante la evaluación del proceso de aprendizaje de un alumno se detecta que no responde globalmente a los objetivos programados o los supera ampliamente, el maestro tutor, conjuntamente con el equipo de maestros y el servicio de orientación educativa y psicopedagógica planifiquen las medidas adecuadas de refuerzo educativo ordinario o específico, y si es el caso, hacer la adaptación curricular más conveniente.

La evaluación se referirá al dominio de las capacidades cognitivas, motrices, afectivas, sociales, de equilibrio personal y de relación, i no solo a la adquisición de conocimientos. Se valorará el progreso del alumno teniendo siempre en cuenta su punto de partida (atendiendo a las diferencias individuales), y la referencia serán los objetivos de área previstos en el proyecto curricular, así como los criterios de evaluación establecidos.

Para tener en cuenta el progreso del alumno partimos en el inicio de cada curso de su situación inicial efectuando las pruebas iniciales, especialmente en las áreas instrumentales. Estas pruebas tienen un carácter de diagnóstico y hacen posible la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, como objetivo para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus posibilidades.

Para coordinar la evaluación de los alumnos se realizarán sesiones conjuntas de evaluación con los maestros que intervienen en un mismo grupo de alumnos.

Estas sesiones son muy positivas porque permiten hacer una evaluación global del alumno tanto en lo que respecta al ritmo de aprendizaje como del desarrollo de sus capacidades.

Los alumnos sabrán en todo momento cual es el su grado de consecución de sus objetivos.

Se informará a los padres de los resultados de la evaluación continua cada trimestre y también si es preciso se tendrá una relación diaria con ellos mediante la agenda o bien a través de comunicados puntuales durante el curso.

6. EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD.

OBJETIVOS.

El Plan de Atención a la Diversidad (PAD) se puede consultar como documento anexo.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

La estructura organizativa del centro viene recogida en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) El ROF se desarrolla en el documento anexo.

8. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Desarrollado en el documento anexo: Proyecto Lingüístico de Centro (PLC)

9. INDICADORES QUE HAN DE PERMITIR HACER EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO, Y DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE LO FORMAN.

El seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los objetivos educativos generales incluidos en el PEC se llevará a cabo: por una parte, haciendo una revisión obligatoria como mínimo cada cinco años, según fija el Decreto 119/2002, de 27 de septiembre (reglamento orgánico de los colegios públicos de educación infantil y primaria). En esta revisión se podrán hacer las modificaciones oportunas para ajustarlo a la realidad del Centro será necesario contar con la participación de toda la comunidad educativa.

También, por otra parte, los objetivos generales del PEC están presentes i se concretan en la programación general anual de cada curso. Por tanto, estos objetivos se priorizan cada año y se evalúan en la elaboración de la memoria de final de curso.

Es necesario decir que la presencia de los objetivos generales del PEC en el resto de proyectos institucionales: proyecto lingüístico, reglamento orgánico de funcionamiento, plan de atención a la diversidad, proyecto curricular, hace que en las revisiones que de estos se hace, se avalúen los objetivos y se hagan las valoraciones y las propuestas de mejora para el normal desarrollo de las actividades educativas en el Centro.

10. CONDICIONES EN LAS CUALES SERÁN REPRESENTADOS LOS ALUMNOS, EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO.

Los alumnos serán representados por los padres en el Consejo Escolar.